JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 524

RAD: 2021-00263-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las <u>fam</u> del <u>31 de</u> <u>Hayo</u> para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO				
QUE EL AUTO	ANTERIOR	FUE	NOTIF	CADO

	er of the control of
b (' :	TADOS NRO.
Fish	OYDE
D	A LAS 8 A.M.
E	RETARIA DEL JUZGADO PROMISGUO
M A, pro-	AL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA
	SECRETARIO